



Oficina del Asesor Jurídico

S/170/2000

3 de marzo de 2000

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

ACREDITACIÓN ANTE LA OPAQ

1. Esta nota se publica para información de los Estados Partes a fin de ayudarlos en la preparación de las credenciales de los representantes, suplentes y asesores que se acreditarán ante la OPAQ y sus órganos normativos. La información brindada se basa en las disposiciones pertinentes de la Convención sobre las Armas Químicas y en los reglamentos respectivos de la Conferencia de los Estados Partes y del Consejo Ejecutivo.

1. MISIONES PERMANENTES ANTE LA OPAQ	
Función	Presentación de credenciales
REPRESENTANTE PERMANENTE	- tras su designación, presentación de las credenciales expedidas por el jefe de Estado o del Gobierno, o por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Parte en cuestión, o por cualquier otra autoridad facultada para actuar en nombre de los mismos, al Director General. (Se requiere una acreditación por separado si se desea que el representante permanente funja también de representante en la Conferencia de los Estados Partes o en el Consejo Ejecutivo).
SUPLENTE(S) Y ASESORES	- notificación por escrito por el Representante Permanente (mediante carta o nota verbal) dirigida al Director General.
2. DELEGACIONES ANTE EL CONSEJO EJECUTIVO (Artículos 1 a 3 del Reglamento del Consejo Ejecutivo)	
Función	Presentación de credenciales
REPRESENTANTE	- tras la elección del Estado Parte al Consejo Ejecutivo, presentación de las credenciales (expedidas por el jefe de Estado o del Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Parte en cuestión, o por cualquier otra autoridad facultada para actuar en nombre de los mismos) por lo menos 24 horas antes de la primera sesión o reunión a la que el representante vaya a asistir. Las credenciales conservarán su validez hasta que termine el mandato del Estado Parte en el Consejo Ejecutivo u ocurra la partida del Representante.
SUPLENTE(S) Y ASESORES	- notificación por escrito por el Representante Permanente (mediante carta o nota verbal) dirigida al Director General.

3. DELEGACIONES A LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES (Artículos 23 a 26 del Reglamento de la Conferencia de los Estados Partes)	
Función	Presentación de credenciales
REPRESENTANTE	- por lo menos siete días antes de cada periodo de sesiones de la Conferencia, presentación de las credenciales expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Parte en cuestión o por cualquier otra autoridad que actúe en nombre de los mismos.
SUPLENTE(S) Y ASESORES	- notificación por escrito por el Representante a la Conferencia de los Estados Partes, mediante carta o nota verbal dirigida al Director General.

2. La acreditación ante la OPAQ es totalmente independiente de la acreditación ante el Reino de los Países Bajos. Cabe la posibilidad de que los Representantes, Suplentes y Asesores, ya estén acreditados en otra capacidad ante los Países Bajos o de que no le estén.
3. Autorización de acceso a información confidencial: Los Representantes y los suplentes son los únicos miembros de la delegación que, por el mero hecho de su cargo, accederán a la documentación confidencial enviada por la Secretaría. Si un Representante desea que reciban documentación confidencial cualesquiera otros miembros adicionales de su misión o delegación, deberá notificar por escrito, mediante carta o nota verbal dirigida a la Secretaría, el nombre de cada uno de los miembros autorizados para recibir documentación confidencial.
4. Todas las notificaciones referentes al nombramiento o la partida de Representantes, suplentes y asesores se deberán dirigir a la Subdivisión de Protocolo de la Secretaría, la cual mantiene un registro de las misiones permanentes y de las delegaciones ante el Consejo Ejecutivo y ante la Conferencia de los Estados Partes (el Directorio de la OPAQ). La notificación sobre delegados o expertos que requieran un pase de seguridad de la OPAQ para asistir a una reunión específica se deberá dirigir también a la Subdivisión de Protocolo.

Anexo

Anexo

FORMULARIO MODELO DE CREDENCIALES

(REPRESENTANTE PERMANENTE)

CONSIDERANDO que el Gobierno de(Estado Parte).....[ha establecido en la Sede de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) una misión permanente para mantener el contacto necesario con la OPAQ] [desea acreditar a un Representante Permanente para mantener el contacto necesario con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)]* ,

POR TODO LO QUE ANTECEDE, nos,(nombre y cargo),hemos nombrado y por las presentes confirmamos como Representante Permanente ante la OPAQ al(a la)

Excelentísimo(a) Señor(a)

.....(nombre).....

.....(cargo).....

El (la) Representante Permanente tiene plenos poderes para actuar y tomar decisiones en nombre del Gobierno de(Estado Parte).....

EN FE DE LO CUAL firmamos las presentes en el día

Firma
(cargo)

(Jefe del Estado o Jefe del Gobierno o Ministro de Asuntos Exteriores o cualquier otra autoridad que actúe en nombre de los mismos)

* Suprímase lo que no proceda.

FORMULARIO MODELO DE CREDENCIALES
(REPRESENTANTE EN EL CONSEJO EJECUTIVO)

CONSIDERANDO que (Estado Parte) ha sido elegido miembro del Consejo Ejecutivo por la Conferencia de los Estados Partes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ),

POR TODO LO QUE ANTECEDE, nos, (nombre y cargo), hemos nombrado y por las presentes confirmamos como representante de (Estado Parte) en el Consejo Ejecutivo de la OPAQ al (a la)

Excelentísimo(a) Señor(a)
.....(nombre).....
.....(cargo).....

El (la) representante tiene plenos poderes para actuar y tomar decisiones en nombre del Gobierno de(Estado Parte).....

EN FE DE LO CUAL firmamos las presentes en el día

Firma
(cargo)

(Jefe del Estado o Jefe del Gobierno o
Ministro de Asuntos Exteriores o cualquier
otra autoridad que actúe en nombre de los
mismos)

FORMULARIO MODELO DE CREDENCIALES

(REPRESENTANTE EN LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES)

CONSIDERANDO que (Estado Parte) desea estar representado en el periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) que se celebrará en La Haya del al,

POR TODO LO QUE ANTECEDE, nos, (nombre y cargo), hemos nombrado y por las presentes confirmamos como representante de (Estado Parte) en la Conferencia de los Estados Partes de la OPAQ al(a la)

Excelentísimo(a) Señor(a)

.....(nombre).....

.....(cargo).....

El (la) representante tiene plenos poderes para actuar y tomar decisiones en nombre del Gobierno de(Estado Parte).....

EN FE DE LO CUAL firmamos las presentes en el día

Firma

(cargo)

(Jefe del Estado o Jefe del Gobierno o Ministro de Asuntos Exteriores o cualquier otra autoridad que actúe en nombre de los mismos)

--- 0 ---